



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00667723- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que a Prosecretaría de Informática solicita al Sr. Rector la aprobación de un ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GINEBRA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, cuyo proyecto obra en órdenes 85 y 86 (versiones en español e inglés, respectivamente);

Que el mencionado instrumento tiene como objeto dar continuidad a estos programas, promoviendo la movilidad de estudiantes de grado, investigadores y personal docente, así como el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos y seminarios académicos;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 101;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77888-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GINEBRA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (versiones en español e inglés) , que como archivo embebido forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA

